

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44261
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 14/07/2022
REF.: Comunic 28488/22

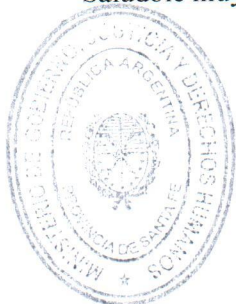
Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.



Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



SANTA FE, 23 de junio de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **N° 47023 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al operativo de seguridad desplegado para el encuentro deportivo desarrollado el día 19 de marzo en la ciudad de Santa Fe, entre los clubes Unión y Colón de dicha ciudad, lo siguiente:

- a) cantidad de agentes policiales afectados al mismo, especificando a la división que pertenecen;
- b) tipo de controles efectuados para el ingreso;
- c) motivos por los cuales no se permitió el ingreso de personas que habían adquirido la entrada;
- d) si estaban las condiciones dadas para la realización del partido, y si en determinado momento se evaluó la posibilidad de suspenderlo;
- e) si se registraron disturbios en otros lugares de la ciudad relacionados al desarrollo del partido;
- f) cantidad de detenidos en el caso de que existieren, y motivos de los mismos;


Tte. GUSTAVO RUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



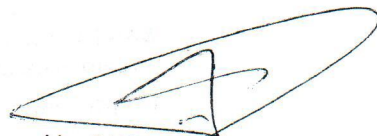
**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



g) motivos que originaron el desborde de hinchas y simpatizantes en la salida del plantel del club Unión; y,
h) si se registraron agresiones al personal policial por parte de jugadores del club Unión, y de ser así, que medidas se adoptaron al respecto."


Salúdele muy atentamente.



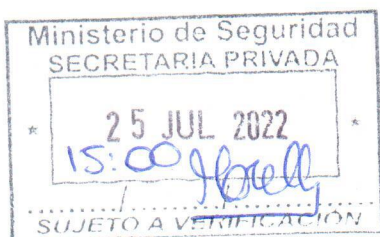

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA


Victor Manuel Reynoso
Subdirector General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH L
SUR



SANTA FE, *26 de Julio 2022*
Atento al estado de las actuaciones, remítanse
las presentes a la *Subsecretaria de*
Seguridad Preventiva
Para la intervención de su competencia.
Sirva la presente de atenta nota y estilo.

"Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional"


Ma. LAURA COSENTINO
Directora General a/c
Coordinación y Gestión S. C.
Ministerio de Seguridad



Ref. Expediente Nº 02001 – 0061786 – 1
S/Pedido informe Clasico Colon/Union
fecha 19/03/22

Señor Jefe de la Unidad Regional Uno.-
Director General Martín Arnaldo Garcia
S _____ / _____ D

Remito a Ud. el presente expediente, a los efectos cumplimente lo solicitado a Foja 2 , adjuntando copias fotostaticas de Ordenes Preparatorias, Actas de procedimientos, Informes u otra documental que tenga relación con el evento mencionado y que resulte importante destacar.-

Cumplido, vuelva a esta instancia.-

Asignese a la presente carácter de **MUY**

URGENTE DESPACHO.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD
EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS Y EVENTOS MASIVOS
Santa Fe..."Cuna de la Constitución Nacional"... 03 de Agosto de 2022.-

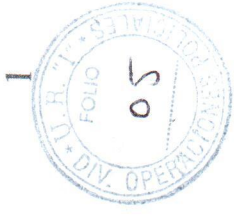


Dirección de Prevención y Seguridad
Espectáculos Deportivos y Eventos Masivos
Zona Centro Norte - Prov. Santa Fe

MARCOS ALEJANDRO ROMERO
DIRECTOR PROV. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD
ESPECT. DEPORTIVOS Y EVENTOS MASIVOS



Policía de la Provincia de Santa Fe
 División Operaciones Policiales – U.R. “P”
 “Sección de Coordinación de Seguridad en Deportes y
 Espectáculos de Concurrencia Masiva”
 Tel. 457 2826 Centrex 2826
 seguridadmasivasantafe@gmail.com



ORDEN OPERACIONAL PREPARATORIA / S.C.S.D. Y E.C.M. N° 0083/22
“C. ATLETICO COLON DE SANTA FE – C. A. UNION DE SANTA FE”

1. SITUACIÓN:

Sábado 19 de Marzo de 2022	
Motivo	Cotejo Futbolístico – C. A. COLON vs. C. A. UNION
Lugar	Estadio “Brigadier Estanislao López” – Juan José Paso 3535

2. MISIÓN:

- Brindar seguridad personal a los asistentes y física a los bienes públicos y privados en el estadio, en las inmediaciones y las zonas de influencia.
- Custodiar y proteger los vehículos de transporte de personas.
- Informar, orientar y organizar a los concurrentes y público en general para preservar el orden.
- Asegurar el libre ejercicio de los Derechos del ciudadano, dentro del marco Constitucional, legal y reglamentario, previniendo la comisión que cualquier actividad ilícita pueda llegar a comprometer la Seguridad y el Orden Público.
- Ejecutar acciones destinadas a preservar el orden público, la paz social, reducir las oportunidades para delinquir y los costos sociales del delito por sus efectos negativos sobre el proceso de desarrollo social.

COCEPTO DE LA OPERACIÓN

Dispositivo de carácter dinámico – las disposiciones Generales podrán ser total o parcialmente alteradas conforme lo impongan las situaciones nuevas sin alteración de los objetivos expresados en la misión.

3. EJECUCIÓN:

Presentación Personal Superior	14:00 hs.
Presentación Personal Subalterno	14:15 hs.
Lugar de concentración	Oficina de Seguridad Interna del club. Debajo tribuna norte alta.
Inicio del S.P.A.	14:30 hs
Apertura del Estadio	15:30 hs
Inicio del Partido 1°	18:30 hs
Finalización de S.P.A.	22:30 hs



ES COPIA CONFUTIME



AMBITO EXTENDIDO

PUESTOS DE CONTROL E INFORMACION

Horario	Lugar	Unidad Interviniente	Personal y medios	Misión
A partir de las 13:30 hs y hasta el inicio del cotejo, una vez finalizado el evento realizarán el mismo dispositivo	Puente Carretero Santo Tome (Lado Oeste).	Cdo. Rco. Santo Tome	(02) Móviles y personal a cargo de un Of. Subalterno (Ordinario)	Informar a los simpatizantes de los accesos habilitados para cada parcialidad.
		7° Zona de Inspección	(02) Móviles y personal a cargo de un Of. Subalterno (Ordinario)	
		1° Zona de Inspección	(01) Móvil con (02) efectivos por cada lugar (Ordinario)	
		3° Zona de Inspección		
		4° Zona de Inspección		
5° Zona de Inspección			Patrullaje intensivo, en prevención de hechos delictivos.	

MISION ESPECIFICA: Controlar, recepcionar, informar y orientar a los concurrentes al espectáculo de los accesos habilitados y de las limitaciones y prohibiciones de objetos que puedan portar en la ocasion, por razones de seguridad con motivo del evento, atendiendo las disposiciones de carácter general que se detallan más adelante.

CONTROL DE SIMPATIZANTES DE COLON

MISION ESPECIFICA: Controlar, requisar, informar y orientar a los simpatizantes del Club Atlético Colón los accesos habilitados para ellos y de las limitaciones y prohibiciones de objetos que puedan portar en ocasion y lugar de seguridad con motivo del partido de fútbol atendiendo las disposiciones de carácter general que se detallan más adelante.

ALOJAMIENTO DE DETENIDOS:

Simpatizantes Locales: Agrupación Cuerpos (Solamente los trasladados por la Ley del Deporte)
 Distribución Táctica: lo dispone el Jefe de Servicio conforme a necesidades.

Unidad Interviniente	Responsable	Lista	Recursos	Misión
AUOP	Suboficial GODOY Macelo	11	Móvil 7526 - Seccional 2°	Traslado de Detenidos
	Suboficial ROMERO Martín		Móvil 9275 - 2° Zona Inspección.	

FASE "B"

TRASLADO DELEGACIONES Y AUTORIDADES DEPORTIVAS

Unidad de traslado	Delegación	Alojamiento	Destino
Agrupación Cuerpos Dispone de los recursos humanos y materiales.	C. A. Colon	Hotel INTERTOWER ubicado en calle San Jerónimo 2779	Estadio "Brigadier General Estanislao López"
	C. A. Unión	Predio Casasel - Ruta Nacional N° 19, Km. 7.	
Asuntos Internos - Custodia personal y directa	Arbitros y colaboradores	A confirmar.	

Notificación: Se hace constar que el primer equipo de fútbol del C. A. Unión, se hospedara en Predio Casa Sol - Ruta Nacional N° 19, Km. 7., y el día del evento al momento del traslado al Estadio, el oficial a cargo del operativo traslado de la delegación, antes de iniciar el recorrido, notificará fehacientemente al Jefe de Seguridad el Sr. KUNZI José Tel. Cel: 0342 - 154 251 353, encargado de la Seguridad de la Delegación visitante, del trayecto a recorrer hacia el estadio, lo que estará supeditado a las variaciones que se autoricen por circunstancias externas que se produzcan en el momento. Se informa que el responsable de la Seguridad del Club Colón, con quien se coordinará el horario de salida del plantel desde el Hotel rumbo al Estadio.

Sonia Pagola Gómez
 Subinspector de Policía
 U.R.I.

ES COPIA CONFUNDIDA

CORTES DE TRANSITO: Presentación: 12:15 hs, en el Playón principal para ser distribuidos por el Jefe de Servicio – Retiro 22:30 hs

Lugar	Misión – Cortes de Transito	Lista	Efectivos
1. Av. Intendente Irigoyen (Altura C.I.L.S.A.)	Desvía todo el tránsito por la Mar Argentino.		(02) efectivos por lugar
2. Avda. Intendente Irigoyen, altura pianitos	Desvío del tránsito que ingresa de la Colectora Mar Argentino a Ruta Nac. 11, detrás del B° FONAVI.		(03) efectivos por lugar
3. J. J. Paso y San José, lado Este	Impedir el tránsito por J. J. Paso al Este.		
4. San José y Pje. Alighieri	Impedir el tránsito por Pje. Alighieri al Este.		
5. Jujuy y Dr. Zavalla, lado Oeste	Impedir el ingreso vehicular proveniente del Oeste hacia Dr. Zavalla.		
6. Uruguay y Dr. Zavalla, lado Oeste	Impedir el ingreso vehicular hacia Uruguay.		
7. Dr. Zavalla y Uruguay, lado Sur	Corte total sobre Dr. Zavalla – desvía el tránsito por calle Uruguay al Este.		
8. Jujuy y Dr. Zavalla, lado Este.	Impedir el ingreso vehicular proveniente del Este hacia Dr. Zavalla – corte con cinta.		
9. Gdor. Freyre y Uruguay, lado Sur	Desvía el tránsito por Uruguay al Este.		
10. Jujuy y San Lorenzo, lado Oeste	Sobre Jujuy – Desvía el tránsito por San Lorenzo al Norte.		
11. Gdor. Freyre y J. J. Paso, lado Norte	Impedir el ingreso vehicular hacia J. J. Paso – corte con cinta.		
12. J. J. Paso y San Lorenzo, ambos lados	Corte total impedir el paso vehicular.		
13. Saavedra y Jujuy, lado Sur	Sobre Saavedra – Desvía el tránsito por Jujuy al Oeste.		
14. Saavedra y J. J. Paso, lado Norte			
15. Saavedra y J. J. Paso, lado Sur	Impedir el ingreso vehicular hacia J. J. Paso – corte con cinta.	16	(02) efectivos por lugar
16. Francia y J. J. Paso, lado Norte			
17. J. J. Paso y Urquiza, por J. J. Paso al Oeste	Desvía todo el tránsito por J. J. Paso al Este, para desviar por Avda Mar Argentino.		
18. Urquiza y J. J. Paso, lado Sur			
19. 4 de Enero y Diagonal Loyola, lado Norte	Impedir el ingreso vehicular hacia Diagonal Loyola.		
20. Diagonal Loyola y 4 de Enero, lado Oeste	Impedir el ingreso vehicular hacia Pasaje Hernández.		
21. Pje. Hernández y Urquiza			
22. Pietranera y San Lorenzo, lado Este	Desvía el tránsito por San Lorenzo al Norte, impedir el ingreso vehicular por Pietranera.		
23. Pietranera y San Lorenzo, lado Oeste	Desvía el tránsito por Vera Mujica al Norte, impedir el ingreso vehicular por Gdor. Cabal.		
24. Gdor. Cabal y Vera Mujica, lado Oeste	Desvía el tránsito por Vera Mujica al Norte, impedir el ingreso vehicular por Bolívar.		
25. Bolívar y Vera Mujica, lado Oeste	Impedir el ingreso por N. R. Peña.		
26. N. R. Peña y Libertad, lado Norte	Impedir el ingreso por Libertad.		
27. Libertad y N. R. Peña, lado Oeste			

Brigada Motorizada: Patrullajes adyacencias

Presentación: 14:15 hs. – Retiro 22:30 hs. – Convergencia inmediata en caso de disturbios. Deberán realizar patrullajes por las inmediaciones del lugar del evento debiendo prestar atención a los vehículos estacionados de los particulares que llegaran al Estadio, como así a todo lugar en donde se encuentren estacionados Colectivos, Tráficos y otros transportes.

OBSERVACIONES: El personal estará a cargo del **Subcomisario CERVERA Diego – BOPP**, el cual instruirá convenientemente al personal a su mando, para que éstos y con la debida recomendación del caso, permitan el acceso al sector vedado de aquellos automovilistas que se dirijan a domicilios existentes dentro del mismo. Como así playa de estacionamiento y al portón del Gimnasio Roque Otrino, solo para aquellos vehículos que estén autorizados a ocupar esos dos sectores. Para ello recibirán en tiempo y forma el listado correspondiente. **El personal afectado al presente servicio deberá ser provistos de chalecos reflectantes o bien concurrir con bandoleras provistas. Todos los cortes deberán poseer equipo de comunicación.**

FASE "C" BIS

CORTES DE TRANSITO EN INMEDIACIONES DEL C. A UNION Presentación: 14.15 hs - IMPLEMENTACION DE CORTES 14.30 hs

Lugar	Misión	Lista	Efectivos
1. Saavedra y Bv. Pellegrini	desvía tránsito por Saavedra hacia cardinal Sur		
2. San Lorenzo y Bv. Pellegrini	(Desvía el tránsito hacia Bv. Pellegrini hacia el cardinal Este		
3. Av. Freyre y Bv. Pellegrini	Desvía el tránsito hacia Bv. Pellegrini hacia el cardinal Este		
4. Pte. Perón y Bv. Pellegrini (Corte Total) -	Impide el paso Por Bv. Pellegrini hacia el cardinal Este		
5. Cándido Pujato y Pte. Perón	Impide el paso hacia el cardinal Este por Cándido Pujato		
6. Av. López y Planes y Pasaje Maipú	Desvía el tránsito por Pje. Maipú hacia el cardinal Este	21	(02) efectivos por cada lugar
7. Obispo Gelabert y San Lorenzo	Impide el paso por Obispo Gelabert al Oeste		
8. Sgo. del Estero y Av. Freyre (corte de ambas manos)	Desvía el tránsito por Santiago del Estero hacia el Este		
9. Dr. Zavalla y Sgo. del Estero	Impide el paso por Dr. Zavalla al Norte		
10. Av. Pte. Perón y Pasaje Irala	Impide el paso por la mano hacia el cardinal Sur por Pte. Perón		
11. Av. López y Planes y Pasaje Irala	Impide el paso por la mano hacia el cardinal Oeste por Pasaje Irala		
12. C. Pujato y San Lorenzo	Orienta el tránsito por San Lorenzo hacia el cardinal Este impidiendo el paso a la Av. López y Planes		
13. C. Pujato y Av. López y Planes	Impide el paso por c. Pujato a Av. López y Planes		

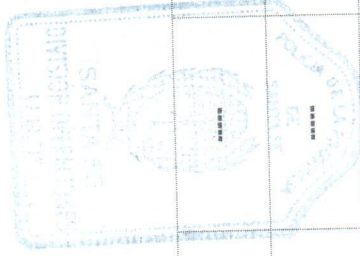
OBSERVACION: El personal estará a cargo del **Subcomisario LEMOS Gabriel - Cria. Dto. 16°**, quien instruirá convenientemente al personal a su mando, para que éstos y con la debida recomendación del caso, permitan el acceso al sector vedado de aquellos automovilistas que se dirijan a domicilios existentes dentro del mismo o playa estacionamiento cancha auxiliar Club UNION. **El personal afectado al presente servicio deberá ser provisto de chalecos reflectantes. El personal afectado al presente servicio deberá ser provisto de chalecos reflectantes.**

FASE "D"

CONTROLES DE ACCESOS

Sector	Lista y Jefe de Sector	Supervisa	Efect.	Misión
Contención J.J. Paso y Av. Freyre - Ambas manos	01 Subcomisario SARTOR Eduardo	Subcomisario RODRIGUEZ José	25	Encauzamiento - Chequeo, Orientación a puertas, permitir el paso de personas habilitadas para el ingreso al Estadio
	02 Subcomisario FERNANDEZ Adrián	15	
	03 Subcomisario RAFFAELLI Emanuel	14	
Contención: Dr. Zavalla y Pasaje Allighieri	04 Subcomisario CORIA Fernando	10	
Contención: Portón de cancha Auxiliar - Previo al corredor de ingreso a Puerta 6				

COPIA CONTINUA



Sonia Rodríguez
Subinspector de Policía
Oral

Control de estacionamiento a Colón – Chequeo de identidad de vehículos que ingresan al Estacionamiento privado			05	Contención, Chequeo e identidad de vehículos autorizados a ingresar, quienes deberán encontrarse en el listado que poseerá el personal policial de la Sub Secretaría de Seguridad Preventiva.
Puerta de ingreso a Platea Oeste sobre J. J. Paso – lindante al Portón Principal	11 Subcomisario ROMERO Roque	04	Custodia de Vehículos y Contención y Chequeo parcialidad local que ingresa por la puerta en mención
Traslado de Detenidos			04	Traslado de Detenidos. En móviles de la 2° Zona de Inspección
R.P.I.			02	R.P.I. - para su función específica muniendo de elementos para el labrado de actas, a cargo del Subcomisario ROSALES Néstor .
Puerta 4 – Ingreso de Pericodistas			04	(02) efectivos por cada Puerta – Brindar seguridad – Horario diferenciado Presentación 10:15 hs – Retiro 14:30 hs
Puerta 8 – Ingreso de estática			12	
Sector 1 – Portón Principal – Puerta N° 1 detrás del control (Chequeo)	15 Subcomisario LUNA Soledad	Comisario WAGNER Gabriel	10	Programa Tribuna Segura con teléfonos. Deberá coordinar la entrega de los equipos inteligentes con personal de la Sub Secretaría de Seguridad Preventiva.
Sector 2 – Detrás del ordenamiento altura Portón Gimnasio Roque Otrino. Encauce – Chequeo – Pasarelas previo ingreso a Puertas Platea Este			05	
Sector 3 – Ingreso a Platea Oeste detrás del vallado de contención			03	
Sector 4 – Puerta 6 – Acceso Generales a Tribuna Sur				

COPIA CONFIDENCIAL



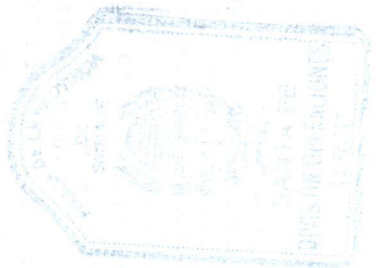
Sorlia Godin Gómez
Subinspector de Policía
U.R.U.

FASE "E"

INTERIOR DEL ESTADIO

Sector	Lista y Jefe de Sector	Efect.	Misión			
Separación Platea Oeste y Tribuna Damas, lado de la Platea	10 Crio. Supervisor ESCUDERO Raúl	04	Formar el personal disponible para impedir la invasión de los sectores asignados. Seguridad parte posterior Banco de Suplentes. Una vez que las puertas del Estadio se cierren, se le sumarán efectivos de las Puertas de ingreso de la Platea Oeste, los que serán ubicados detrás del banco de suplentes.			
Codo de Platea Noroeste frente a Tribuna Damas (Sector A5)		04				
Pasillo Plateas y detrás de Bancos de Suplentes - (03) efectivos por cada extremo		06				
Separación de Platea Vip Local y Banco de Suplentes Local		02				
Separación platea de discapacitados (Sector A4) y Banco de Suplente Visitante		02				
Separación platea Oeste Local con codo sudoeste - Platea Visita - Lado local		03				
Sector Periodistas - Palcos V.I.P. - Palcos Balcón Sur Visita - Protocolo		12 Comisario ROA Carlos		04	Sector de Palcos Corporativos - Cabecera Sur - delegación visita - Sector Escaleras Baño 3° Piso	
Interior del Campo de Juego - Sector de Córners.		13 Subcomisario MIGUEL Guillermo		06	Custodia - Acompañamiento de Simpatizantes con acceso a Palcos Extremo Sur Este del 4° Piso, a cargo del Oficial Acosta José Impedir escalamiento al alambrado perimetral, la colocación de obstáculos a la visibilidad del espectáculo, la invasión y proteger a los protagonistas. Antes del inicio del partido recibirán recurso humano para apostar en los límites del campo de juego, Personal munidos de cascos y escudos (02) por cada esquina del campo de juego. (03) efectivos por lugar, brindar seguridad general	
Detrás del campo de juego, detrás del banco de suplentes local y visitantes				04		Brindar seguridad general
"BANCO DE SUPLENTE" Personal munidos de cascos y escudos (02) por cada banco				02		Brindar Seguridad a los árbitros antes, durante y finalizado el Operativo - Conservar el orden.
Custodia de Árbitros	06		Custodia de valores, preservar la integridad física de deportistas y árbitros.			
Administración - Vestuarios - Gimnasio Otrino - Oficina de Prensa - Playón de Colectivos	14 Subcomisario NOGUERA Diego	02	Evitar daños a transportes de delegaciones y automóviles de Jugadores, Cuerpo Técnico y Directivos estacionados en el sector habilitado al Oeste del Gimnasio R. Otrino, parte externa.			

COPIA CONFIRMADA



Sonia Paola Gómez
Subinspector de Policía
U.R.I.



7
08

SECTOR	RESPONSABLE	LISTA	EFFECT	
C.G.I. U.R."I"			60	Los Grupos serán distribuidos acorde a las necesidades del servicio por el Sr. Jefe de A. Cuerpos.
P.A.T.-G.A.T.		17	16	Grupos Antidisturbios (cantidad de efectivos y grupos a criterio del Superior de acuerdo a la modificaciones del servicio)
U.R."V"			08	
U.R."IX"	Comisario LUCCA Amalia		05	
U.R."XI"			08	
U.R."XII"			08	
U.R."XIII"	Subcomisario MARCHIONI Martin	18	08	Los Grupos Antidisturbios de las diferentes Unidades Regionales deberán hacerse presentes a las 13:00 hs en el Playón Central de estacionamiento de la Jefatura U.R."I", para recibir las directivas correspondientes, en sus respectivas labores a desarrollar y para ser distribuidos en grupos a criterio del Superior de acuerdo a las necesidades del servicio – Horario del S.P.A. de 14:30 a 22:30 hs
U.R."XIV"			06	
U.R."XV"			16	
U.R."XVIII"			08	
U.R."XIX"			08	
G.O.E.	Subcomisario CABRERA Fernando	19	06	Grupos Antidisturbios (cantidad de efectivos y grupos a criterio del Superior de acuerdo a la modificaciones del servicio)
C. Caballería	Comisario DIAZ Sebastian		14 Incluido (01) chofer	Dispondrá de (03) montados en el Sector Norte Exterior –Playón Puerta 1 y Estacionamiento. Dispondrá de (03) montados en el Sector Este – Calle N. R. Peña. Dispondrá de (03) montados en el Sector Sur – Puerta 7 – Dispensario Dispondrá de (04) montados en el Sector Oeste – Eucalptal, inmediaciones del ingreso a la Cancha Auxiliar. Esta distribución de personal se efectivizará al inicio del operativo, estando sujeta durante el transcurso del mismo, a variaciones parciales y/o totales a disponer por el C/D acorde a las necesidades del servicio. Finalizado el encuentro desplazará recurso para corte de Avda. Intendente Irigoyen al Sur de Of. Municipal de Turismo (altura aproximada portón ingreso estacionamiento cancha auxiliar). Boca del Tigre – Bv. Irigoyen al Sur de Of. Municipal de Turismo (altura aproximada portón ingreso estacionamiento cancha auxiliar). Boca del Tigre – Bv. Zavalla – Avda. J. J. Paso.
S. Perros	Subcomisario Rosas Ariel	20	11	Dispondrá de (02) efectivos c/canes en el Sector del Patio Zona de Piletas. Dispondrá de (03) efectivos c/canes en el Sector Estacionamiento. Dispondrá de (03) efectivos con canes en el Sector Playón al Oeste de Puerta 1. Dispondrá de (03) efectivos c/canes en el Sector del Eucalptal, inmediaciones del ingreso a la Cancha Auxiliar Esta distribución de personal se efectivizará al inicio del operativo, estando sujeta durante el transcurso del mismo, a variaciones parciales y/o totales a disponer por el C/D acorde a las necesidades del servicio.
Esta distribución de personal se efectivizará al inicio del operativo, estando sujeta durante el transcurso del mismo, a variaciones parciales y/o totales a disponer por el C/D acorde a las necesidades del servicio. Finalizado el encuentro desplazará recurso para corte de Avda. Intendente Irigoyen al Sur de Of. Municipal de Turismo (altura aproximada portón ingreso estacionamiento cancha auxiliar), como así mediante la utilización de movilizadas saturará sectores Boca del Tigre – Bv. Zavalla – Avda. J. J. Paso (Corredores de Evacuación). Recurso Operará por Central Alfa 0 – Frecuencia Eventos "0".				
Presencia de carácter disuasivo. Formarán parte de la fuerza de reserva para actuar en situaciones críticas cuando las fuerzas de contención se encuentren situaciones límites o desbordadas y su actuación fuese de necesaria aplicación.				
MISSION: Prevención: "En base a la instrucción, la experiencia y los demás conocimientos técnicos, harán filas cordones y otras formaciones que resulten eficientes para organizar y ordenar el desplazamiento de los espectadores conforme a las necesidades y circunstancias del evento".				
D.G.B.Z.	Subcomisario GALLEGUILLO Francisco	22	04	A disponer por el C/D. Como se menciona (04) S.P.A. y (12) O.S.E.P.S.; estos últimos a cargo del cupo de D.G.B.Z. Tareas específicas y apoyo de la seguridad interna del campo de juego. Portar Equipo extintor de agua portátil. Dispondrá de (02) efectivos en el Sector de Platera Oeste, para tareas específicas. "Atención": Juntamente con el Jefe de Campo de Juego, deberá entrevistar al encargado de Publicidad Estática a fin que se respete la ubicación de los carteles que deberán ofrecer como mínimo la distancia de 70 cm. desde el foso hasta el cartel, para poder brindar un espacio suficiente para la circulación del personal que se encuentre afectado a la custodia del perímetro del campo de juego. A su vez velará porque los conductores y dispositivos eléctricos se encuentren de tal manera que no afecte la integridad del personal allí apostado.



FASE "G"

APOYO LOGISTICO

SECTOR	RESPONSABLE	LISTA	EFFECT	DISTRIBUCION
Comunicaciones	Subinspector FRANCO Dante		02	Instalador y Operador Central Alfa 0. Central Comunicaciones – Con equipos tetra frecuencia Eventos 0. Asignar y distribuir los equipos de mano para los encargados de todos los sectores a fin de coordinar de inmediato cualquier necesidad que demande el operativo policial.
Control de asistencia de S.P.A	Crio. Sup. REYNOSO Leonardo	12	05	Asistencia - Control de SPA - Coordinación de Sectores. (Pegar listados del personal en lugar visible)
Brigada de Explosivos	Subinspector AGUIRRES German		05	Presentación: 12:30 hs. Retiro 20:45 hs, búsqueda, neutralización, desarme, secuestro y/o destrucción de todo tipo de sustancias y artefactos reactivos, que su conservación implique peligro o riesgo para las personas y bienes. Remoción de artefactos pirotécnicos sin detonar. Deberá coordinar con el Intendente del Club, Jefe de Seguridad y/o personal su predisposición para contar con las llaves de las puertas de habitaciones o recintos que crean necesario requisar para cumplir con una requisa total del estadio.- Finalizada su función específica cumplirán con la colaboración en los Palcos del 4° Piso Sur para la seguridad de los mismos hasta el final del servicio.
División Logística	Subinspector MAIDANA Gerardo	16	10	Presentación 12:15 hs, Retiro: 22:30 hs, traslado, instalación y remoción de vallas – cintas de señalización que se utilicen para los límites y divisiones de seguridad implementados. Atención: Deberá proveer de chalecos reflectantes a personal de cortes de tránsito, como así al personal de interior de campo de juego y a los demás empleados policiales que hagan las veces de límite del mismo. Deberá permanecer en constante comunicación por frecuencia Evento "0" con los encargados del presente C.D.
Custodia de Árbitros	Subinspector ESCALADA Marcos	13	02	Brindar Seguridad a los árbitros antes, durante y después del encuentro futbolístico.



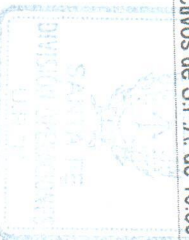
ES COPIA CONFIDENCIAL



SERVICIOS ADICIONALES

Dependencias / Funciones	Cantidad de efectivos.-
C.G.I. y G.O.E. - Antidisturbios	(70) efectivos
P.A.T. G.A.T.	(16) efectivos
Grupos Antidisturbios de las U.R. "V" - U.R. "IX" - U.R. "XI" - U.R. "XII" - U.R. "XIII" - U.R. "XIV" - U.R. "XV" - U.R. "XVIII" - U.R. "XIX"	(75) efectivos
P.A.T.	(100) efectivos
D.G.P.S.V.	(10) efectivos
Policia Comunitaria	(20) efectivos
Asuntos Internos	(02) efectivos
I.S.E.P.	(01) efectivos
D-3	(09) efectivos
D-2	(03) efectivos
D-1	(06) efectivos
A.U.O.P. y otros	(142) Of. Subalternos, suboficiales y tropa
Sección Caballería	(14) efectivos
Sección Perros	(11) efectivos
Brigada de Explosivos	(05) efectivos de 12.30 a 20.30 hs
A.I.C.	(02) efectivos
D.G.C.O.G.J.	(01) efectivos
D.G.B.Z.	(02) efectivos de 14.15 a 22.30 hs se coordinó con Subcomisario GALLEGUILLO Francisco
Logística	(17) efectivos de (07) efectivos de 14.30 a 22.30 hs, (10) efectivos para vallas de 12.30 a 22.30 hs.
Traslados	(04) efectivos
Cortes de Tránsito (COLON)	(60) efectivos de 12.30 a 22.30 hs.
Cortes de Tránsito (UNION)	(28) efectivos de 14.30 a 22.30 hs.
TOTAL GENERAL:	(98) Efectivos de S.P.A. de 12.30 a 22.30 hs. (502) Efectivos de S.P.A. de 14.30 a 22.30 hs (04) Efectivos de S.P.A. de 10.30 a 14.30 hs

ES COPIA CONFIDENCIAL



Sonia Pobla Grimes
Subinspector de Policía
U.R.A.

FUNCION	COMANDO Y CONTROL	PERSONAL
Jefe de Servicio Traslado Delegación C. A. Colón.	Crio. LUCCA Amalia – Jefe de C.G.I.	
Jefe de Servicio Traslado Delegación C. A. Unión	Crio. Sup. LAMANNA Sergio – Jefe de A. Cuerpos	
Responsable Cortes de tránsito – Ámbito extendido - COLON	Subcomisario CERVERA Diego – B.O.P.P.	
Responsable Cortes de tránsito – Ámbito extendido - UNION	Subcomisario LEMOS Gabriel. Cria. Dtto. 16°	
Jefes de Grupos Antidisturbios	Crio. LUCCA Amalia – Jefe de C.G.I.	
Supervisor de A. Cuerpos	Crio. Sup. LAMANNA Sergio – Jefe de A. Cuerpos	
Jefe de Servicio D.G.B.Z.	Sub Crio. GALLEGUILLO Francisco – D.G.B.Z.	
Supervisor de Servicio		
Supervisor Campo de Juego	Crio. Sup. COCUZZA Federico – Jefe de 2° Zona de Inspección	
Enlace General	Crio. Sup. REYNOSO Leonardo – Jefe de D.O.P.U.R. "1"	
Supervisor General	Subdirector de Policía CARRUEGA, José – Sub Jefe U.R. "1"	

SANTA FE, 18 de Marzo de 2022
GF

REYNOSO Leonardo A.
Comisario Supervisor
Jefe D.O.P.U.R.I



ES COPIA CONFUTIME

Sonia Paola Gómez
Subinspector de Policía
U.R.I

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

- 1. ANTE LA NO CONCURRENCIA O DEMORA EN LA PRESENTACION AL SERVICIO DE TODO AQUEL PERSONAL AFECTADO AL PRESENTE DISPOSITIVO SERAN PASIBLES DE LA APLICACION DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS CORRESPONDIENTES CONSAGRADAS EN EL DECRETO 461/15.**

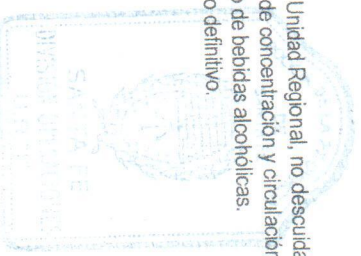
TODO EL PERSONAL DEBERA CONCURRIR CON BARISTON REGLAMENTARIO.

Inculcar disciplina, corrección, educación y correcto uso del uniforme conforme a normas en vigencia. En todos los casos, los responsables del dispositivo, cada uno en su escala de mando, velará por la corrección y adecuada moderación del personal, sin que ello implique carencia de firmeza, determinación y aplomo en el proceder, para lo cual se instruirá a todo el personal de su cometido, con órdenes claras y precisas respecto del rol que le compete. Esta acción se verificará en el terreno de los hechos, tendiendo con ello a una mejor y eficaz inteligencia e interpretación de la misión. Bajo ningún concepto se permitirá la adopción de medidas de acción directa unilaterales y de propia iniciativa del personal, ajenas a las encomendadas por quienes ejerzan el comando del dispositivo. No se permitirá el uso de munición en la recámara de las armas, sean estas de dotación individual o las provistas para el evento y su utilización será restrictiva, racional y proporcional en cuanto a las magnitud de los hechos, observándose su adecuado uso (distancia de tiro, etc.). En caso de desborde de los simpatizantes, el empleo de las mismas y de elementos se limitará exclusivamente a las de control de disturbios (munición antitumulto, "A.T.", elementos químicos, bastones, escudos) desterrándose el uso de munición de guerra.

Pautas básicas para la actuación:

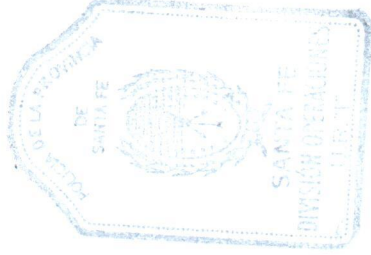
- El Sr. Jefe de Servicio deberá adoptar las medidas de seguridad y previsión que la situación amerite.
- ATENCIÓN: Toda persona que se presente en el ámbito extendido del estacionamiento con fines lucrativos o de molestias por éste, deberán ser trasladados a la Dependencia policial designada.
- No se asumirá ninguna actitud que genere procederes conflictivos. Deberá consultarse a la Jefatura de la Unidad Regional "1", si se generare alguna situación que conlleve riesgo de conflicto, previamente a adoptar cualquier medida de carácter operativo.
- De igual modo, ante una situación de las consideradas como "límites", en lo posible, también se librará consulta con la autoridad Judicial en Turno.
- El presente Dispositivo deberá destacarse por la amabilidad y corrección que desarrollará el personal actuante, no exentos de la firmeza necesaria que requiere todo accionar policial.
- Agotar las medidas conducentes a la mantención del Orden Público dentro y fuera del Estadio.
- Brindar custodia a las Autoridades del partido, desde su arribo hasta su retiro definitivo.
- Requisar personal de todas las personas que ingresen al Estadio, cuidando el decoro personal.
- Sin perjuicio de las acciones que se desarrollan con motivo de la presente, las dependencias que integran esta Unidad Regional, no descuidarán las tareas preventivas habituales dentro de cada jurisdicción, cualquiera sea la posición relativa con respecto al lugar donde se concentra esta operación. Prestarán atención en los lugares de concentración y circulación, antes y después.
- Evitar la comisión de Delitos y Contravenciones, centralizando la prevención en los lugares de venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- Brindar Seguridad a ambas Delegaciones, desde su alojamiento, en el trayecto al Estadio y luego hasta su retiro definitivo.
- No permitir que simpatizantes se trepan al tejido perimetral, columnas de alambrado y/o postes del Estadio.-
- No permitir la colocación de banderas en el alambrado perimetral, ni atadas desde las tribunas hacia éste.

Copia Confianza



Sonia Paola Gómez
Subinspector de Policía
U.R.1

- No permitir el contacto o la comunicación entre simpatizantes Locales y Visitantes. Las puertas deberán permanecer cerradas y custodiadas dentro y fuera del Estadio, con las llaves en poder del Jefe de Sector.
 Bajo ningún concepto permitir el ingreso de estandartes, radios, pilas, paraguas, cintos con hebillas grandes y demás elementos que pudieren ser utilizados como contundentes.
 No permitir el acceso al área de seguridad de personas sin entradas, para evitar actos molestos.
 No permitir el ingreso de particulares al campo de juego.
 Todo el personal afectado, deberá tener expresadas Directivas de su Jefe de Sector para saber cuál es la tarea a cumplir y ante eventuales situaciones críticas o aquellas circunstancias que hicieran presumir eventuales conflictos, se actuará bajo expresadas directivas del Supervisor General, a quien se mantendrá constantemente informado de toda novedad.
 El personal policial, por ningún motivo portará o exhibirá elementos que por su naturaleza lo identifique con alguna de las parcialidades. Asimismo, queda totalmente prohibida exteriorizar gestos o ademanes que puedan generar irritación y conflictos.
 Se recomienda a todo el personal llevar consigo la credencial policial acompañada de un S.O.S. donde conste si sufre algún tipo de Alergia, Teléfono o Dirección de familiares ante la eventualidad de accidente.
 La plena vigencia de las disposiciones contenidas en las ley 23.184, modificada por ley 24.192, que entre otras cosas prohíbe la utilización de banderas, gorros, estandartes y/o cualquier otro elemento identificatorio de una institución futbolística por parte de simpatizantes de la ocasionalmente rival, Antes, Durante y Después de cada partido.
 Los Sres. Jefes de Sector serán los responsables de cumplir con la Misión Gral. y particular asignada por el C/D, debiendo informar sobre cambios de situación. En todo momento ejercerán el control de todo el personal a sus órdenes, de manera que bajo ningún concepto actúe individualmente y sin Órdenes precisas de sus Superiores, el control será Real y Ejecutivo.
 Se instruirá al personal a su cargo acerca de la prohibición del uso de cartucho en recámara y se abstendrán de hacer uso del arma de fuego, salvo los extremos legalmente contemplados.
 No se permitirán banderas. Prohibir la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el marco de las disposiciones del Artículo 76, inciso r) incorporado a la Ley Pcial. 10.703, por la Ley Pcial. 11.057, cuyo texto dice: "Los *vendedores ambulantes que suministren en forma estable o circunstancial, bebidas alcohólicas en un radio de 800 metros alrededor del Estadio deportivo donde se desarrollare el evento, en el interior del mismo o en dependencias anexas, entre cuatro horas previas a la iniciación y dos horas después de la finalización serán sancionados con multas de hasta seis jus. Se procederá al decomiso de la mercadería.*"
 El Comando del Dispositivo queda facultado a alterar total o parcialmente el Presente Operativo, cuando las circunstancias emergentes así lo exijan y las medidas a adoptarse sean convenientes y oportunas. Empleará recursos del Cuerpo Caballería en el corredor Nicolás R. Peña, para prevenir el arrojamiento de elementos desde el exterior hacia el interior del Estadio (descanso de escaleras).
 Las Jefaturas de A.U.O.P. y A.C., dispondrán a través de las Unidades Operativas subordinadas que una vez finalizado el encuentro, se intensifiquen patrullajes, recorridas y QTH por aquellos sectores en los que se desplacen y/o reúnan simpatizantes procedentes del Estadio.
 Los Señores jefes de sectores impondrán a su personal el riguroso cumplimiento de la misión con eficiencia y eficacia para contrarrestar en forma oportuna cualquier pretensión de conflicto.
 Concientizar al personal que tiene la rigurosa función policial, que su objeto de trabajo es el público y por ninguna causa hace de espectador del partido.
 Todos los que se encuentren en el perímetro interno del campo de juego lo hacen de frente al público, salvo directivas especiales del Jefe del Operativo.
 Los Jefes de sectores de acceso estarán en contacto permanente con el personal municipal que tiene a cargo el conteo de espectadores para evitar el exceso de la capacidad permitida.
 Todos los Jefes de Sectores confeccionarán, registrarán y conservarán la nómina de personal con constancias de los movimientos y alteraciones que produzcan como consecuencia de las propias necesidades que vayan surgiendo.
 El Jefe del servicio tendrá en cuenta lo establecido mediante Expte DOP 1160/04 en cuanto a la "...obligatoriedad de contar con servicios de ambulancia y equipo médico los días de los encuentros futbolísticos y que los mismos tendrán que estar disponibles para socorrer y trasladar personas que requieran atención dentro del perímetro del operativo. Y en ningún caso el móvil podrá dar por concluido el trabajo antes de una hora posterior a la finalización del partido..."
 El Comando del Dispositivo, recibirá por parte del C.G.I. escudos y por parte de la División Logística Cascos, los que serán distribuidos al personal establecido en el interior del campo de juego y Sector Calle Libertad, para brindar seguridad a autoridades, deportistas y cuerpo técnico.
 El Jefe de Sector esperará que la Central Alfa "0" transmita la orden del C.D, permitiéndole el retiro al personal policial afectado al presente servicio, haciéndole entrega allí del cupón que acredita la realización del servicio adicional. El Jefe de Sector es el único responsable del estricto cumplimiento de esta disposición.

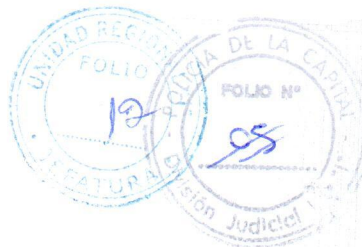


COPIA CONFUNDIDA





POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
 DIVISIÓN JUDICIAL U.R. I - DPTO. LA CAPITAL
 Calle Urquiza 793 - C.P. 3000 - SANTA FE UNIDAD FISCAL
 e-mail: divjudicial-uri@santafe.gov.ar
 Te. +54 342 - 4572835 (2835)



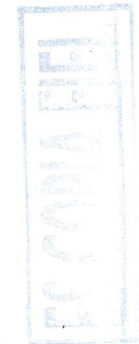
SANTA FE, 20 de Marzo de 2022.-

Motivo: Elevar informe.-

**SEÑOR JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL UNO
 DIRECTOR GENERAL DE POLICIA MARTIN GARCIA.-**

En virtud a lo solicitado por ante esa unidad llevo a su conocimiento y adjunto a la presente actas de procedimientos realizadas durante el cotejo futbolístico el día sábado 19 de marzo del cte. año en el estadio Brigadier Estanislao López, entre los clubes Atlético Colon y Unión de Santa Fe, donde personal de esta División Judicial U.R.I. procedió al labrado de las mismas desde la apertura del evento hasta la finalización del mismo.

Informando además que en esta dependencia se presento el Sub Comisario FERNANDO CABRERA, Jefe del Grupo de Operaciones Especiales dependiente de la Agrupación Cuerpos U.R.I. haciendo entrega de acta de procedimiento labrada a las 23,00 horas del día 19/03/2022 con motivo de dar cuenta que siendo las 14,30 horas de esa fecha en circunstancias que procedían junto a personal a su cargo y el jefe de la Agrupación Cuerpos, Comisario Supervisor SERGIO LAMANNA al acompañamiento y custodia de dos micros de la empresa Flecha Bus que transportaban jugadores y dirigentes del Club Atlético Unión de Santa Fe hacia el estadio Brigadier Estanislao López, a la altura de Casa Sol y tomar por la Ruta Nacional 19 fueron cercados por un grupo de simpatizantes de ese club los que fueron cerrándole paso y comenzaron a arrojarles elementos como botellas de vidrio, ladrillos, hielos y una conservadora hacia los móviles policiales como así también al personal que iba en los mismos y al descender para repeler tales acciones resultaron algunos de ellos lesionados, motivo por el cual desde esta sede policial se entablo comunicación telefónica con el fiscal en turno, siendo el Doctor ESTEBAN MORALES, cuyas directivas fueron que todo el personal que se sintiera lesionado fuera examinado por el médico policial en turno, se les reciba entrevista y se le consulte sobre lo normado en el Artículo 72 del C.P.P. una vez realizadas esas diligencias procesales se le vuelva a consultar los pasos procesales a seguir.

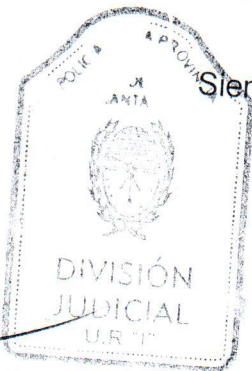


Juliana...
 SUBINSPECTOR



saludo a ud. atte.-

**CROCI MARTIN
 SUBINSPECTOR
 POLICIA DE LA SANTA FE**



Siendo todo lo informado al respecto,

**MONICA CACERES
 COMISARIO SUPERVISOR
 JEFE DIVISION JUDICIAL
 U.R. I**



POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DIVISIÓN JUDICIAL U.R. I - DPTO. LA CAPITAL
 Calle Urquiza 793 - C.P. 3000 - SANTA FE
 e-mail: divjudicial-uri@santafe.gov.ar
 Te. +54 342 - 4572835 (2835)



ACTA DE PROCEDIMIENTO

EE CODIA 1571



Maria Cruz Diana
 SUBINSPECTOR

En la ciudad de Santa Fe, Capital de la provincia del mismo nombre a los 19 días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 23:40hs el funcionario policial que suscribe subinspector Santa Cruz Diana, conjuntamente con Sub Comisario Rosales Néstor, ambos de División Judicial URI, labran la presente a los fines de dejar debidamente documentado que en cumplimiento de la Orden Operacional Preparatoria S.C.S.D. y E.C.M. N° 083/2022 Evento Club Atlético Colon vs. Club Atlético Unión y en cumplimiento de directivas impartidas por el Sr. Jefe de Unidad Regional Uno, Director General de Policía García Martín, se procedió al labrado de la presente detallando de manera general las circunstancias ocurridas durante el operativo, siendo las siguientes: ALFA 0 operando por frecuencia de la Agrupación Cuerpo el Sub Inspector Bertoli Jorge, por frecuencia Orden Publico Sub Inspector Frañco y Sub Inspector Hidalgo Sergio numerarios del Centro Comunicaciones Policiales. Siendo las 14:45 hs, se comunicó que las unidades tácticas estaban establecidas en su totalidad, registrándose aglomeraciones de peñas de hinchas en distintos puntos cercanos al estadio lográndose restablecer la normalidad por parte de grupos tácticos. A las 15:00 hs se procedió al acompañamiento del Plantel de Club Atlético Colon. A su vez se avisa que comienzan a registrarse disturbios en Casa Sol por parte de hinchas del Club Atlético Unión quienes comenzaron a arrojar piedras hacia los colectivos que trasladaban a los jugadores de ese equipo futbolístico con el resto del personal de la comisión directiva y a su vez a los móviles policiales que realizaban la custodia encontrándose a cargo del Comisario Supervisor Lamanna Sergio y Sub comisario Cabrera Fernando, registrándose daños en tres unidades móviles como así también cinco empleados policiales lesionados. Siendo las 15:10 hs personal de División Judicial URI Sub Inspector Silva David y Sub Oficial Álvarez Antonela conjuntamente con el Jefe de la División Operaciones Comisario Supervisor Reynoso Leonado, personal de boletaría VIP y personal de UTEDYC, proceden a realizar chequeos en los accesos constatándose que los portones 1 y 2 contaban con fallas mecánicas en el molinete de acceso, a las



"2022- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Maria Cruz Diana
 SUBINSPECTOR



POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DIVISIÓN JUDICIAL U.R. I - DPTO. LA CAPITAL
Calle Urquiza 793 - C.P. 3000 - SANTA FE
e-mail: divjudicial-uri@santafe.gov.ar
Te. +54 342 - 4572835 (2835)



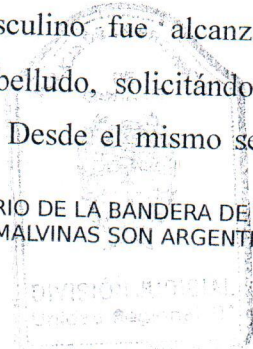
ES CODIA DE



JULIA C. M. [Signature]
 SUBINSPECTOR

15:52 hs comunican en forma radial el ingreso de hinchas de las denominadas Barras al estadio por el portón principal, recibíendose además informe vía radial que personal de UTEDYC no se encontraba en los accesos provocando así la demora del ingreso de la parcialidad. A las 16:00 hs personal de Alfa (Cen. Com. Pol.) Informa que el Sistema de Control de Domos de Seguridad del Estadio no operaba como debería, quedando fijo en DOMO - OESTE la captura de imágenes; 16:04 hs. se informa vía radial que se encontraba habilitado el portón principal para ingreso al público. Siendo las 16:30 hs. La Brigada Explosivos procedió al secuestro de material pirotécnico no autorizado labrándose acta de estilo. Sección Perros a cargo del sub Inspector Ojeda apostados en el Portón 1 Zona Molinetes - Playón informaron que ante la aglomeración de hinchas al sector de canes se les dio la recomendación de retroceder, ofuscándose dichos masculinos que se abalanzaron sobre los canes, animales que activaron su instinto de defensa para lo que fueron adiestrados, zafándose el bozal de seguridad del can MAX a cargo del operador Oficial Gaitán, quien logró alcanzar a un masculino causándole una lesión leve en hombro derecho, no pudiendo recabar mayores datos del mismo ya que se pierde en la multitud. A posterior se informa vía radial que ante la aglomeración de hinchas fuera del estadio y constatado que el portón 11 estaba cerrado se refuerza con personal policial el portón 14 para el ingreso de hinchas. A las 16:34 hs. ingresó el plantel del Club Atlético Unión informando el personal apostado en el exterior que se encontraría despejado el ingreso al estadio desde calle Urquiza hasta el Roque Otrino. 16:41 hs. ya se encontraba el Plantel de Unión dentro del estadio C.A. Colon conjuntamente con la terna arbitral. 17:30 hs se registraron informes de colapso en portones de acceso por aglomeración de simpatizantes. En el portón 1, el personal municipal manifestó que al encontrarse la capacidad total autorizada del estadio, se procedió al cierre de dicho portón con la colaboración de grupos tácticos, reaccionando la parcialidad a arrojar elementos contundentes, observándose que un masculino fue alcanzado por una botella de vidrio lesionándolo en cuero cabelludo, solicitándose una unidad sanitaria para su traslado al Hospital Cullen. Desde el mismo sector, informó el Sub Comisario

"2022- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



[Signature]
 SUBINSPECTOR



POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DIVISIÓN JUDICIAL U.R. I - DPTO. LA CAPITAL
 Calle Urquiza 793 - C.P. 3000 - SANTA FE
 e-mail: divjudicial-uri@santafe.gov.ar
 Te. +54 342 - 4572835 (2835)



ES CODIA FOLIO



Retamoso de la Agrupación Cuerpo, que dentro del tumulto antes descripto lo arremete un masculino de identidad ignorada con intenciones de arrebatarle equipo de comunicación, trastabillando en el intento, para luego restablecer su postura perdiéndose en la multitud que ingresaba, sin lograr su aprehensión. A las 17:57 hs ingresó la totalidad de hinchas al estadio y se procedió a reforzar con grupo táctico de la URXIX el Codo Sur Oeste – Platea Sur Alta, informándose vía radial que al no encontrarse con capacidad las plateas norte y sur bajas el operador de orden público recomienda que los simpatizantes sean derivados a las plateas norte y sur alta. A las 20:32 horas se da por finalizado el encuentro deportivo, comenzando la desconcentración de los participantes de manera continua. Siendo las 21:00 hs. se informa que las calles J. Paso, Av. Freyre y Zavalla se encuentran con desplazamiento normal y fluido de simpatizantes. 21:04 hs vía radial se informa aglomeración de simpatizantes de Club Atlético Unión en el Bulevar Gálvez y 4 de Enero. 21:15 horas salida de dirigentes y terna arbitral del estado Club Atlético Colón. 21:55 horas salida de plantel y dirigencia del Club Atlético Unión. Se hace constar que de los eventos detallados obran correspondientes actas labradas de estilo por las secciones que informaron cada procedimiento. Desde el estadio Club Atlético Colón el Sr. Jefe de Unidad realizó comunicación telefónica con la Fiscal Dra. Moser Ferro por el control realizado por personal División Judicial URI, disponiendo la misma que de ser constatado que sería un desperfecto técnico y/o falla mecánica no tendría intervención la Fiscalía en turno. Siendo todo siendo las 21:55 hs se da por finalizado el evento y el retiro del personal policial actuante del estado, firmando al pie para debida constancia.

Julia...
 SUPERINSPECTOR



Julia...
 SUPERINSPECTOR



POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DIVISIÓN JUDICIAL U.R. I - DPTO. LA CAPITAL
Calle Urquiza 793 - C.P. 3000 - SANTA FE
e-mail: divjudicial-uri@santafe.gov.ar
Te. +54 342 - 4572835 (2835)

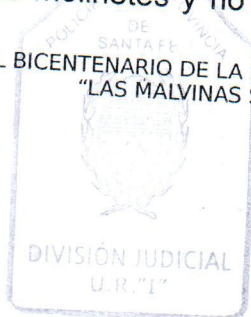


ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la ciudad de Santa Fe, Capital de la provincia del mismo nombre, a los 19 días del mes de marzo del año dos mil veintidós, quien suscribe, Sub Oficial de Policía ALVAREZ ANTONELLA GUADALUPE, juntamente con el Sub Inspector DAVID SILVA, ambos numerarios de la División Judicial U.R.I. procedemos a labrar la presente acta a los fines de dejar debidamente documentado el siguiente acto: según Orden Operacional Preparatoria S.C.S.D.Y E.C.M. Nro 083/22 en relación al encuentro futbolístico del Club Atlético Colón vs. Club Atlético Unión nos constituimos en el estado Brigadier General Lopez sito en Avenida J.J. paso 3535 de esta urbe para la función del labrado de actas, estableciéndonos en el portón numero uno en virtud a que se dio conocimiento de una falla técnica en los molinetes de acceso al mencionado estadio donde siendo las 15,10 horas entrevistamos al Comisario Supervisor REYNOSO LEONARDO Jefe de la División Operaciones U.R.I. quien se encontraba acompañado del técnico de la empresa boletería VIP, el señor MAYORAL FEDERICO, a cargo del mantenimiento de los molinetes, constatando que en el portón uno los denominado molinetes 1,3,4,5,6 y 7 no funcionan, el numero 2 muy poco su funcionamiento y los marcados como 8, 9 y 10 funcionan con normalidad, haciendo constar que las puertas numero 1,3, 7 y 9 poseen lector de QR. Posteriormente se procedió a constatar junto con el señor SANCHEZ de control de prenda (UTEDYC) que en el portón numero 2 palco norte los molinetes 1 y 2 no funcionaban, en el portón 3 acceso a prensa sus dos molinetes funcionaban con normalidad, como así de igual manera en el portón de acceso a platea este ambos molinetes funcionando con normalidad. Por último se constato en el portón de acceso a palco sur 4, uno de sus molinetes en buen funcionamiento mientras que el otro no, dejando constancia que según dichos del técnico que verifico los mismos, manifestó que el mal funcionamiento de debía a fallas mecánicas en los molinetes y no a fallas de sistema, no siendo factible su

"2022- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ES COPIA FIEL



David Silva
SUBINSPECTOR



POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DIVISIÓN JUDICIAL U.R. I - DPTO. LA CAPITAL
Calle Urquiza 793 - C.P. 3000 - SANTA FE
 e-mail: divjudicial-uri@santafe.gov.ar
 Te. +54 342 - 4572835 (2835)



arreglo en el momento debido a que se deben realizar cambios de piezas con las que no contaba en ese momento. Siendo todo se da por finalizado el acto del que se firma al pie para debida constancia.-

Silva David H.
 SUBINSPECTOR
 Policía Prov. Santa Fe



Alvarez Antonella Guadalupe
 ALVAREZ ANTONELLA GUADALUPE
 suboficial de Policia

ES CODIA FIEL



Santa Cruz Diana
 SUBINSPECTOR

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la ciudad de Santa Fe, capital del mismo nombre, a los 19 días del mes de Marzo del año 2022, siendo las 23:00 horas, el funcionario policial que suscribe Subcomisario CABRERA Fernando, Jefe del Grupo de Operaciones Especiales dependiente de la Agrupación Cuerpos UR"1", a cargo del móvil 8325, juntamente con el Subinspector Walesberg Rubén, Subinspector Mancuello Héctor, Subinspector Gallardo Sebastián, Subinspector Rodríguez Hugo, Oficial Altamiranda Esteban, Suboficial Aguirre, Suboficial Rubio, Suboficial Bolgiani, Suboficial Amarilla, encontrándonos de servicio Policía Adicional, cotejo futbolístico, clásico santafesino entre el Club Atlético Colon y el Club Atlético Unión de Santa Fe, por lo que nos hacemos presente en esta sede policial a los fines de dejar debidamente documentado el siguiente proceder: que siendo aproximadamente las 16:30 horas, momentos que se procedía a acompañar y custodiar a dos micros de jugadores y dirigentes de la parcialidad visitante, Club Atlético Unión de Santa Fe, hasta el estadio Brigadier Estanislao López, del Club Atlético Colon, haciendo con el móvil 8325 y un grupo antidisturbios la punta de la caravana, y cerrando dicha caravana el móvil 9379 a cargo del Inspector Niz Héctor, Sub Jefe del Grupo Operaciones Especiales con otro grupo Antidisturbios, junto al Subinspector Romero Adrián, Subinspector Cardozo Nicolás, Subinspector Borelli Eduardo, Subinspector Urquiaga Cesar, Oficial Romero Dante, Oficial Mendoza Julio, Suboficial Quiroga Miguel y Suboficial Mantica Santiago, como así también el móvil 8674 a cargo del Comisario Supervisor Lamanna Sergio, Jefe de la Agrupación Cuerpos junto al Subinspector Martínez Rogelio, más dos móviles del Grupo Operaciones Tácticas de la unidad Regional "V" Las Colonias, a cargo del Subcomisario Colque Aníbal. Cuando al Salir de "Casa Sol", lugar de concentración del Club Atlético Unión, se toma la Ruta 19 hacia el sentido cardinal Este y al llegar a la rotonda al acceso a la localidad de Colonia San José, una multitud de más de mil personas con sus vehículo y banderas, se encontraban a la vera de la ruta, esperando que pasen los jugadores, donde al pasar la caravana, estos simpatizantes bajan a la cinta asfáltica y cortan la ruta, donde se nos abalanzan apuntándonos con bengalas encendidas, y comienzan a empujar el móvil policial y a arrojar patadas, como así también golpeaban el colectivo de los jugadores por esa situación es que doy la orden de que descienda el grupo del móvil ya que no sabíamos que intenciones tenían este grupo de masculinos que estaban totalmente agresivos, teniendo en cuenta que nuestra misión era resguardar a los jugadores y a los dirigentes, al estar el grupo ya desplazándose casi toda la totalidad de las persona comenzaron a agredirnos entre hombre mujeres y menores, arrojando botellas, ladrillos, hielo, conservadoras y demás elementos contundentes, en ese momentos nos encontrábamos totalmente superados en número y rodeados, a lo que efectuamos unos disparos al aire con la escopeta ya que necesitábamos abrir paso y alejar a los agresores, y resguardar nuestra integridad física, la de los jugadores y dirigentes, lo que se tornaba difícil, ya que recibíamos agresiones de todos lados, complicándose más la situación debido a que las personas que se encontraban en el lugar, se acercaban al personal, y le pegaban golpes de puño y patadas, a lo que se ve claramente en un video viralizado como una persona de sexo masculino robusta con la camiseta

EL COMANDANTE



[Signature]
SUBINSPECTOR

de unión con el número 11 en su espalda, le pega una patada por la espalda a la altura de la cintura al Sub inspector Manuello, el cual manifiesta está lesionado, en ese instante arriba el Jefe de Cuerpo y el grupo del móvil 9379 a cargo del Sub Jefe del Grupo Operaciones Especiales a brindar apoyo, los que se encontraban cerrando la caravana detrás de los colectivos, nos ubicamos con ambos grupos delante de los colectivos para tratar de abrir paso donde seguían las agresiones, cuando se observa que parte de los jugadores del interior del micro golpeaban el vidrio, ofuscado con el personal policial, había parte del grupo que iba al lateral del colectivo, cuando vemos que abren la puerta delantera derecha del piso de abajo y reconocemos a uno de los jugadores de apellido Britez Emanuel, que gritaba insultando a los uniformados e incitaba a los simpatizantes de unión a continuar con la agresión hacia el personal policial, y en un momento saca la mano por la ventana y le pega un golpe de puño a la altura del cuello lado izquierdo al Oficial Altamiranda, Britez se encontraba junto a otro masculino que se encontraba vestido de remera celeste, jeans, con un barbijo de color blanco, y de cabello rubio, que también arrojó un golpe de puño a la altura del cuello lado izquierdo cuando pasaba el Suboficial Mantica. Se estaba logrando avanzar muy lento, junto a los móviles que venían detrás del grupo, donde un grupo de masculinos arremeten contra la unidad policial, rompiéndole los vidrios, luneta trasera, ambos vidrios de la puerta trasera y también parabrisas delantero, abren la puerta del acompañante y sustraen un bolso con equipamiento del Suscripto, entre ellos un par de guantes tácticos de color verde, un balaclava de color verde, también imágenes viralizadas de ese momento. En eso también arrojan un medio ladrillo impactando detrás de la oreja del chofer Subinspector Walesberg, a quien intentan sacarlo de la camioneta y tratar de sustraerle su arma provista, no logrando su objetivo, ya que alcanzo a llegar apoyo. Cuando se logra avanzar de los costados continuaban arrojando todo tipo de objetos contundentes, donde el Subinspector Altamiranda que portaba una escopeta y se encontraba en la caja del móvil 8325 con el Suboficial Rubio, Suboficial Aguirre, Suboficial Amarilla y Suboficial Bolgiani, hace un disparo con la escopeta hacia un lugar seguro a los fines de que cesen su actitud. Haciendo constar que resultó lesionado el Subinspector Walesberg, Subinspector Manuello, Subinspector Rodriguez, Oficial Altamiranda, Suboficial Mantica y provocándole daño a los móviles 8674, 9379 y 8325, lo mismo el micro de la empresa Flecha Bus, el cual llevaba los jugadores, adjuntándose luego esquema medico policial y peritaje de los daños. Luego que ingresaran los micros al estadio, el Jefe de Agrupación Cuerpos, me da la orden de que forme el grupo a mi cargo y el grupo del Inspector Niz, en la calle Rodriguez Peña para que ingrese la comitiva del Club Atlético Colon, es ahí que los hinchas ofuscados por no poder avanzar para ingresar al estadio, comienzan a agredir al personal con patadas a los escudos, cuando al ingresar la comitiva de la parcialidad local y se habré el grupo para que pasen los simpatizantes, se empujan y caen varios masculinos al piso, pisándose entre ellos, donde uno de ellos, de camiseta blanca de C.A. Colon, cabello rubio corto, se golpea la cabeza. Con lo que no siendo para más se da por finalizada la presente de la que previa lectura y ratificación de la misma firman al pie los actuantes para debida constancia.-

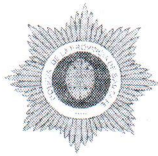
JULIA NIZ A. TORRES
SUBINSPECTOR



ESCUDOS

NIZ HECTOR R.
INSPECTOR
SUBJEFE DE G.O.E.

FERNANDO GABRIEL CABRERA
JEFE
GRUPO DE OP. ESPECIALES
U.R.



POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DIVISIÓN JUDICIAL U.R. I - DPTO. LA CAPITAL
Calle Urquiza 793 - C.P. 3000 - SANTA FE
e-mail: divjudicial-uri@santafe.gov.ar
Te. +54 342 - 4572835 (2835)



**///ÑOR JEFE UNIDAD REGIONAL UNO
DIRECTOR DE POLICIA MARTIN GARCIA**

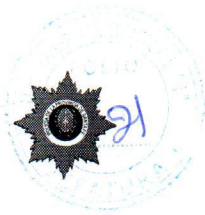
Elevo a Ud en cómputo de **(13)** fojas útiles, según lo solicitado Copia de Acta de Procedimiento General de las novedades de lo acontecido en el evento deportivo llevado a cabo en fecha 19 de marzo de 2022, en el estadio Brigadier López perteneciente al Club Atlético Colon , anexando así mismo Acta de Procedimiento donde consta funcionamiento de los sistemas de control por QR y Acta de Procedimiento realizada por personal del Grupo de Operaciones Especiales por disturbios sucedidos en el acompañamiento del plantel y directivos del Club Atlético Unión.

Haciéndole saber que en relación al personal policial lesionado en la fecha referenciada dentro del operativo implementado , se dieron inicio a actuaciones por Lesiones Leves Dolosas, con conocimiento e intervención del fiscal en Turno Dr Morales, Ministerio Publico de la Acusación, donde se dispuso constatadas las lesiones información de derechos como imputado al señor Brites Emanuel .

SANTA FE, de Agosto de 2022.
DIVISION JUDICIAL URI



Marcela Soledad Dietz
Sub - Comisario



Ref: EXPTE AYTIA "V"1012/2022
Ref : EXPTE SIE 02001-0061786-1
PEDIDO DE INFORME CLASICO COLON -
UNION DE FECHA 19-03-2022

Sr. Director
Dirección Provincial de Prevención y Seguridad en Espectáculos Deportivos y Eventos Masivos
SR. MARCOS ALEJANDRO ROMERO
S / D

El que suscribe, Director General de Policía Arnaldo Martín García, Jefe de la Unidad Regional Uno, eleva a Ud. en cómputos de 01) fojas Expte relacionado a lo mencionado en epígrafe, a los fines administrativos que estime corresponder.-

Santa Fe, 13 de Agosto 2022




ARNALDO MARTIN GARCÍA
Director General de Policía
Jefe de Unidad Regional "I"
Policía de la Provincia de Santa Fe



Ref. Expte. 02001-0061786-1
s/Pedido Informe Clasico Colon/Union
fecha 19/03/22

Habiéndose cumplimentado con la documental requerida. **Pasen** las presentes actuaciones a la Mesa de Entradas del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de su prosecución.-
Sirva la presente, de atenta nota.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD
EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS Y EVENTOS MASIVOS
Santa Fe... "Cuna de la Constitución Nacional"... de Agosto de 2022.-



Dirección de Prevención y Seguridad
Espectáculos Deportivos y Eventos Masivos
Zona Centro Norte - Prov. Santa Fe


ALEJANDRO ROMERO
DIRECTOR PROVINCIAL DE PREVENCIÓN
Y SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS
DEPORTIVOS Y EVENTOS MASIVOS



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar




PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 25 de agosto del 2022.

Ref: "Expte N° 02001-0061786-1
Cámara de Diputados de la Provincia"

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

NG



Lic. Rubén Diego Rimoldi
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: -20173 SANTA FE - 8 SEP. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28488/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe diversos aspectos vinculados al operativo de seguridad desplegado para el encuentro deportivo desarrollado el día 19 de marzo en la ciudad de Santa Fe entre los clubes Unión y Colón.

Se remite **Expediente N° 02001-0061786-1** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05 a 20 avalado por el Ministro del área a fs. 23.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2º Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"